



## RESOLUCIÓN RECTORAL N° 8807-2021-UNJBG Tacna, 23 de julio de 2021

### VISTOS:

El Oficio N° 238-2021-ITEL-UNJBG, Proveídos N° 4502-2021-REDO y N° 2390-2021-SEGE, con los cuales se remite tres (3) expedientes de egresadas para la obtención del Diploma de Técnico en Ofimática;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N° 11710-99-UN/JBG, se unifica el Centro de Cómputo - CECOM, Centro de Nuevas Tecnologías de Información y Comunicación Internet-CEINCO-IT y la Unidad de Informática de la Oficina de Planificación, sobre los cuales se forma el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann - Tacna;

Que, con la Resolución Consejo Universitario N° 10713-2014-UN/JBG, de fecha 08 de enero del 2014, se aprueba la creación de la Carrera denominada: Técnico en Ofimática, a desarrollarse en el Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann;

Que, el Director del Instituto de Informática y Telecomunicaciones - ITEL, eleva tres expedientes de egresadas de la carrera de Técnico en Ofimática, quienes han cumplido satisfactoriamente con el 100 % del proceso evaluativo vigente y con los requisitos legales y reglamentarios exigidos;

Que, en virtud a lo expuesto, la Autoridad mediante Proveído N° 4284-2021-REDO, dispone la emisión de la Resolución correspondiente, para los efectos a que diere lugar, y;

De conformidad con lo establecido en el Art. 62° numeral 62.2 de la Ley N° 30220, Ley Universitaria, Art. 153° inc. d) del Estatuto de la Universidad Nacional Jorge Basadre Grohmann, y en uso de las atribuciones conferidas al señor Rector;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO ÚNICO.-** Conferir el **DIPLOMA DE TÉCNICO EN OFIMÁTICA** a las egresadas:

- |                                     |                      |
|-------------------------------------|----------------------|
| 1. MARÍA JOSÉ VANIA HUAMANI LEÓN    | Código N° 2019-14931 |
| 2. JACKELINE ROSSY ACHO HUAYTA      | Código N° 2020-15665 |
| 3. SHERALDIN NAOMI SAICO CARRIZALES | Código N° 2020-15666 |

Regístrese, comuníquese y archívese.



PH. D. EDWIN MARTIN PINO VARGAS  
RECTOR (e)



DR. JOSE ANTONIO TIBURCIO MORENO  
SECRETARIO GENERAL

*Lfm.*